

Acta número uno de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del dos mil doce a las nueve horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el Ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto Delgadillo González.

Bienvenidos todos. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, presente; Regidor David Contreras Vázquez, presente; Regidora Elisa Ayón Hernández, presente; Regidor Jesús Enrique Ramos Flores, presente; Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, presente; Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, presente; Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, presente; Regidor José Enrique López Córdova, presente; Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, presente; Regidor J. Jesús Gaytán González, presente; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, presente; Regidora Sandra Espinosa Jaimes, presente; Regidor Salvador Caro Cabrera, presente; Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, presente; Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, presente; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 16 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día primero de octubre del año dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.





El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ, MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA Y MARIA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ; COMO REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 28 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE.
- IV. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- VI. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

VII TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS PROFESIONISTAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL.

- VIII. POSICIONAMIENTOS.
- IX. ASUNTOS VARIOS.
- El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si es de aprobarse... Aprobado.
- I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.





II.- TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ, MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA Y MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ; COMO REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se invita a los ciudadanos Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Isabel Alfeirán Ruíz, Mario Alberto Salazar Madera y María Cristina Solórzano Márquez; pasen al frente de este recinto para que rindan la correspondiente protesta de ley, agradeciendo a los presentes se pongan de pie.

Ciudadanos regidores, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de regidores que los ciudadanos del municipio de Guadalajara les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?

Los ciudadanos Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Isabel Alfeirán Ruíz, Mario Alberto Salazar Madera y María Cristina Solórzano Márquez: "Sí, protesto".

El Señor Presidente Municipal: Si no lo hicieren, que el Municipio y el pueblo se los demanden.

Felicidades, mucho éxito.

El Señor Secretario General: Señor Presidente Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Les solicito favor pasen a ocupar sus lugares.





El Señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, doy cuenta de la presencia de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Isabel Alfeirán Ruíz, Mario Alberto Salazar Madera v María Cristina Solórzano Márquez.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 21 y 31 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara un receso de una hora.

(Se abrió un receso).

(Se reanudó la sesión)

El señor Presidente Municipal: Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, presente; Regidor David Contreras Vázquez, presente; Regidora Elisa Ayón Hernández, presente, Regidor Jesús Enrique Ramos Flores, presente; Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, presente; Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, presente; Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, presente; Regidor José Enrique López Córdova, presente; Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, presente; Regidor J. Jesús Gaytán González, presente; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, presente; Regidora Sandra Espinosa Jaimes, presente; Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, presente; Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, presente; Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz, presente; Regidor Mario Alberto Salazar Madera, presente; Regidora María Cristina Solórzano Márquez, presente; Regidor Salvador Caro Cabrera, presente; Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, presente; Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, presente; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores con objeto de que se declare reanudada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara reanudada esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al



día primero de octubre del dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 28 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE.

El Señor Presidente Municipal: III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que señala que podrá solicitarse una moción para que se aplace la consideración de un asunto, propongo a Ustedes, señores regidores, una moción para aplazar la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 28 y 30 de septiembre de 2012, respectivamente, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si se aprueba...Aprobada.

IV.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Seño Presidente Municipal: IV.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El Señor Secretario General: 1. Oficios DABP/SVF/1308/2012 y 1315/2012 de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, relativos a la desincorporación y baja de cuarenta y nueve vehículos propiedad municipal.

El Señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

El Señor Secretario General: 2. Escrito signado por los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Candelaria Ochoa

Ávalos, mediante el cual adjuntan un ejemplar original del acta que contiene



la determinación de integrarse como Grupo Edilicio del Partido Movimiento Ciudadano para el periodo 2012-2015; las normas que regulan su constitución, organización y funcionamiento, contenidas en el reglamento que se anexa; y la designación del coordinador del mismo a favor del ciudadano Salvador Caro Cabrera.

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO A ESTE AYUNTAMIENTO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El Señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, son todos los comunicados recibidos en la Secretaría General.

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

El Señor Presidente Municipal: V.- En desahogo del quinto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al Regidor Salvado Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. De la bancada de Movimiento Ciudadano en este Ayuntamiento, a través de sus tres integrantes, presentará el día de hoy 43 iniciativas que versan sobre los principales temas que nosotros consideramos nos debemos abocar en lo inmediato a su estudio.

En ese sentido, están algunas de ellas presentadas por la bancada en su conjunto, otras que darán los detalles mis compañeros de bancada, y otras de parte de un servidor, que son de acuerdo con carácter de dictamen en donde se solicita al Presidente Municipal instruya a la Sindicatura para que en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, entregue a este Ayuntamiento una relación pormenorizada de los juicios de lesividad iniciados durante la administración





pública inmediata anterior, con motivo de cambios de uso de suelo y contiene algunas otras especificaciones.

Otra iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, donde se solicita al Presidente Municipal gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de la Contraloría a efecto que a la brevedad inicie una auditoria a distintas dependencias y organismos dentro del periodo de administración 2010-2012. la Dirección de Recursos Humanos en los períodos de titularidad respecto de Sergio Javier Otal Lobo y Pedro de Alba Letipichia, la Coordinación de Tecnologías de la Información en el período de titularidad de José Alfonso Fonseca García, la de Desarrollo Social, la de Administración en el período de titularidad de Francisco Ayón y Héctor Manuel Salas como proveedor municipal, la Dirección de Adquisiciones, la Secretaría de Servicios Médicos Municipales, especialmente en el período de titularidad de Mauricio Gudiño Coronado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia durante el período 2010-2012, la Secretaría de Servicios Municipales a cargo de Antonio Cruces, la Secretaría de Seguridad Pública y especialmente a la Dirección de Vinculación Social, el Consejo Municipal del Deporte, donde nosotros queremos corroborar el desvío de recursos, el uso indebido de facultades, el desvío de recursos públicos con fines de apoyo a las campañas de Aristóteles y del espurio Peña Nieto.

También otra donde se instruye al Secretario Contralor Municipal, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 5 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Municipio, practique una auditoria a los recursos públicos municipales que se aplicaron en el período 2010-2012 en la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito.

Adicionalmente tendríamos otra iniciativa en donde se solicita amablemente al ciudadano Presidente Municipal, ordene a las dependencias que correspondan, que en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la aprobación de la presente iniciativa, se rinda un informe pormenorizado de la compra de 40 motocicletas, 70 bicicletas, 25 triciclos motorizados adquiridos por la Secretaría de Seguridad Pública y adicionar a esta anterior, una donde se solicita al Presidente Municipal de Guadalajara, instruya a la Secretaría de la Contraloría realice una auditoria a los recursos públicos manejados en la Unidad Departamental de Estacionamientos durante el período 2010-2012, y finalmente se solicita por conducto del Presidente Municipal al Ejecutivo del Estado para que convoque y, en su



caso, instruya al servidor público responsable para la pronta instalación de la estructura institucional de planeación y control del servicio del transporte público para que concurran a ella los municipios del Estado de Jalisco, así como la reactivación de los organismos de participación y consulta previstos en la materia.

Toda vez que de acuerdo a la reglamentación no se asignó, digamos, no se entregaron a los ciudadanos integrantes de este colegiado copias para tomar decisiones y conocer al respecto, va a solicitar nuestra bancada que éstas sean presentadas en la siguiente sesión y en esa sesión se les pueda dar turno o aprobación de acuerdo a lo que encontremos adecuado en la Junta de Coordinación Política.

Sería cuanto de mi parte, solicitando al ciudadano Presidente, mis compañeros de bancada puedan expresar lo que a ellos corresponda en el momento que usted lo decida.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración el que sean recibidas por la Secretaría General y agendarlas para darle turno en la próxima sesión.

Está a consideración de ustedes, si alguno desea hacer uso de la palabra con relación al trámite que le estamos dando a la propuesta del Regidor Salvador Caro... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les pregunto si se aprueba... Aprobado.

En el uso de la palabra el Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Señor Presidente Municipal, Ingeniero Ramiro Hernández.

Señoras y señores regidores de este Ayuntamiento. Síndico Municipal.

Ciudadanos y medios de comunicación.

Con su venía señor Presidente, y con fundamento en el artículo 50 fracción l de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el propio reglamento municipal, me permito presentar a este





Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de un reglamento que crea el Programa Gobierno Abierto e-GDL.

Este proyecto de iniciativa, les explico compañeros, versa sobre el reconocimiento de las nuevas dinámicas de participación de la sociedad en los asuntos públicos, la credibilidad de un gobierno está sustentado en su capacidad de que pueda convocar a los ciudadanos para que formen parte en la toma de decisiones, porque cuando hablamos de ciudadanos apáticos a la política, cometemos un grave error si no nos damos cuenta que los que no establecemos los mecanismos estratégicos y efectivos para esta comunicación somos los propios gobiernos en muchas de las veces, transitar de una democracia solamente de representación a una democracia participativa, debe ser tarea de todos nosotros y debemos empezar como Cabildo a proponer este tipo de acciones. No sólo es deseable, sino es urgente frente a una agenda moderna como la que estamos percibiendo como sociedad.

Esta iniciativa pretende crear un modelo de gestión pública más abierta a nuestro cuerpo edilicio y del cuerpo edilicio hacia los ciudadanos tapatíos, es decir, no solamente intentará transparentar las labores que se hacen en el Cabildo, sino establecer líneas de comunicación, canales que nos permitan dialogar con los ciudadanos lo que aquí se discute que son temas que le atañen a todos. Debemos considerar que una administración pública eficiente tiene origen en la participación activa de la ciudadanía y en la corresponsabilidad con los gobernados, asumiendo esta premisa este programa de gobierno o este reglamento que crea el Programa de Gobierno Abierto e-GDL, habla de una ciudad como Guadalajara que está competitiva y conectada a nivel internacional; nuestra ciudad es pujante y vanguardista en temas de digitalización, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, esto nos ha valido reconocimientos a nivel nacional internacional como una de las ciudades latinoamericanas más conectadas, tan solo en la administración que acaba de concluir, se constituyeron más de 150 puntos entre espacios públicos, parques conectados a la banda ancha con internet gratuito, y en Jalisco hay una realidad de más de 650,000 personas que tienen algún dispositivo para acceder.

Lo anterior nos lleva aceptar el hecho de que las nuevas tecnologías de la información han venido a renovar la arquitectura sobre la cual los gobiernos se comunicaban tradicionalmente con la sociedad, y necesitamos poder





trascender hacia los llamados open goverments o gobierno abiertos que no solamente permitan sino que estimulen este tipo de participación con la premisa de la máxima transparencia y empezando por nosotros como regidores, estando permanentemente en un dialogo con la ciudadanía pero también a una evaluación constante de la misma y de nuestro ejercicio.

La situación es que el día de hoy si un ciudadano de pie a tierra quiere saber cuántas comisiones existen en el Ayuntamiento, si quiere conocer qué regidores integran cada comisión, qué temas se están discutiendo en las comisiones, cuáles son las iniciativas y quién las está proponiendo y más allá, quiénes somos nosotros como representantes populares y qué trayectoria tenemos, tiene una dificultad enorme y en algunos casos es imposible. Esta iniciativa de Gobierno Abierto e-GDL, consiste en una plataforma electrónica vinculada a la página oficial del propio municipio que ofrece servicio de información, vinculación e interacción y que transparenta y acerca el Cabildo a los tapatíos, por ello tiene como componente principal el concepto de cercanía gubernamental que se refleja en instrumentos que nos permiten dialogar con la gente, con la ciudadanía de manera permanente, tenemos el antecedente del Congreso de la Unión donde existe la publicación de trabajos legislativos en plenos y en comisiones, en ayuntamientos prácticamente seríamos pioneros a nivel nacional en poder tener este tipo de ejercicios, el programa de Gobierno Abierto e-GDL, es la ruta de la competitividad y transformación de los gobiernos municipales, el esfuerzo pretendido es crear políticas públicas desde el Ayuntamiento sustentadas en consensos, en debates y en la apertura a la ciudadanía para la toma de decisiones, y esto será posible a través de impulsar un Cabildo como un órgano normativo transparente y cercano a la gente.

En segundo, proveer la información constante del trabajo de las comisiones edilicias.

Tercero, elevar la competitividad propositiva en integración normativa de este cuerpo edilicio.

Cuarto, fomentar la participación ciudadana en la transparencia de este órgano y estimular los medios electrónicos que faciliten la toma de decisiones del propio gobierno municipal, publicitar las actividades que suceden dentro de este órgano en Pleno y también dentro de las comisiones, y fomentar proyectos de políticas públicas para todos.





Entre otras cosas este portal deberá transparentar y será obligación o pretende ser obligación a través de este reglamento de los regidores, las iniciativas de ordenamiento, de decreto, de acuerdo que se presenten en el Pleno del Ayuntamiento, los dictámenes emitidos por las comisiones edilicias que cada regidor presida, el registro de las iniciativas turnadas a comisiones edilicias que presida cada regidor, fichas periodísticas que tengan que ver con la labor que hacen las comisiones, síntesis de sus intervenciones, el orden del día de las sesiones, los dictámenes enlistados para su discusión y su votación, los dictámenes aprobados y rechazados, las iniciativas en qué estatus van después de que se presentan y la lista de asistencia de los regidores a las sesiones plenarias, pero también a sus comisiones.

En síntesis este programa persigue incrementar el conocimiento del trabajo normativo del Ayuntamiento por parte de la ciudadanía, transparentar los procesos de toma de decisiones de nuestro gobierno y la configuración de políticas públicas, mejorar el desempeño de las funciones de los munícipes y fortalecer los esquemas de comunicación entre la ciudadanía y la propia representación popular, bajo la premisa de transparencia, reconocimiento social y un verdadero sentido de representatividad. Nuestro compromiso como Ayuntamiento compañeros, durante esta administración, será una administración o transitar de una administración eficiente a una administración o un gobierno que reconocen los ciudadanos a hombres y mujeres preocupados y ocupados en participar en los temas sociales, que merecen y se les requiere ser escuchados y abrir canales de comunicación permanentes.



Este programa será una puerta abierta a nuestras oficinas, a nuestras tareas diarias como Ayuntamiento y estoy convencido de que el hecho de que abramos nuevas ventanas a la información para hacer más accesible nuestras labores a la gente, redundará en un mayor interés de ellos mismos por los asuntos de nuestro Ayuntamiento y sobre todo el camino que nuestra ciudad trazará durante los próximos tres años de esta administración.

Es cuanto Presidente Municipal.

El suscrito regidor César Ruvalcaba Gómez, en uso de las facultades que me concede el artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 74, 75, 76 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, propongo a este Cuerpo Edilicio la siguiente



iniciativa de Ordenamiento Municipal crea el Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL del municipio de Guadalajara, para lo cual expreso la siguiente

Exposición de Motivos:

Las nuevas dinámicas sociales exigen de los individuos y de los gobiernos más y mejores herramientas que faciliten la divulgación del conocimiento y de la información gubernamental, transitar de una democracia representativa a una democracia participativa debe ser el reto de los responsables de un gobierno.

El actual esquema de vinculación del gobierno con la sociedad está agotado.

Trasladar una administración municipal al nuevo modelo de la gestión pública lleva implícita una ardua labor, un trabajo meticuloso para tejer redes entre sociedad y gobierno, en el que se pueda considerar a la administración como aquel servicio cuyo cliente es el público, y en consecuencia que la participación activa bajo principios de corresponsabilidad fortalezcan la gobernabilidad e integren políticas públicas para incrementar el desarrollo integral de todos y cada uno de los tapatíos.

Guadalajara es una comunidad pujante y a la vanguardia, que se ha caracterizado por ser una de las ciudades más competitivas en el concierto nacional dictando camino sobre la digitalización, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En este sentido, la revolución digital que generan las Tecnologías de la Información sustentan una transformación en la cultura política del ciudadano que le permite migrar de un diálogo vertical a uno horizontal homogéneo, que se inscriben en el modelo de la Nueva Gestión Pública (NGP) que aboga por la flexibilización de los esquemas de mando, de control y gestión de información e incluso de acceso a la misma.

Bajo este orden de ideas, el compromiso que tiene el gobierno de la ciudad con su gente es la de brindar servicios de calidad, con eficacia y eficiencia de cara a los nuevos retos y tendencias, que superen a los esquemas tradiciones de comunicación con el ciudadano, y sobre todo que satisfagan las demandas de cada comunidad en particular.

En innegable el hecho que las nuevas tecnologías de la información (denominadas TIC's), la participación ciudadana y las políticas públicas incluyentes han revolucionado la arquitectura sobre la cual los gobiernos sientan sus bases de comunicación y permiten una aproximación al nuevo debate de los "open goverments" (gobiernos abiertos).

Guadalajara tiene una población de 1 millón 495 mil 189 habitantes que exigen, día a día, servicios de calidad que respondan a sus demandas y sobre todo generen vínculos firmes entre el gobierno y la ciudadanía.

En nuestro Estado el número de personas con acceso a internet es ascendente y de ello deriva la importancia de contar con herramientas tecnológicas adecuadas a las necesidades informativas de una comunidad ciudadana cada vez más participativa.

No obstante que la prestación de servicios públicos básicos es la tarea esencial de cualquier administración pública municipal, el enfoque del gobierno accesible, abierto y transparente debe trascender a un ámbito que permita al ciudadano usar herramientas





que le faciliten ponderar de manera simple y dinámica la calidad del desempeño de su gobierno.

Emigrar de la concentración de datos hacia enfoques que involucren elementos de participación y colaboración entre actores sociales debe ser la puesta en escena del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este enfoque evolutivo fomentará que la capital del Estado de Jalisco siga siendo una de las más vanguardistas en el tema de la conectividad, transparencia, rendición de cuentas e indicadores de calidad de vida.

El reto de cualquier iniciativa tendiente a impulsar estos parámetros en las administraciones públicas deben incluir, por fuerza, la generación de directrices y esquemas de colaboración que incluyan la integración de políticas de información que pasen por el principio de la máxima publicidad.

Es por ello que se propone el Programa Gobierno Abierto e-GDL que consiste en una plataforma electrónica vinculada a la página oficial del municipio, que ofrece servicios de información, vinculación e interactividad acerca del cabildo tapatío, sus alcances y limitaciones.

En el caso de este programa, el componente de información se encuentra vinculado directamente con el concepto de cercanía gubernamental, reflejando una serie de variables que se transformarán en un catalizador de la acción pública; además de ser un insumo esencial para conocer las actividades que se desarrollan al interior del cabildo, más allá de ser un simple portal que apertura la estructura edilicia, será la ruta de competitividad y transformación de los gobiernos municipales.

El programa Gobierno Abierto e-GDL no es una ventanilla única o un portal de trámites burocrático administrativo, pretende tener el impacto para que a través de la participación ciudadana pueda transformarse en un programa hacedor de políticas públicas consensadas, democratizadas, debatidas y por supuesto necesarias para la gente que lo visita.

En líneas generales, el multicitado programa presenta los siguientes retos y potencialidades para el municipio:

- 1. Impulsar al cabildo a ser un órgano normativo-transparente y cercano a la gente;
- 2. Proveer información constante del trabajo de las comisiones edilicias;
- 3. Fomentar el acercamiento a las nuevas tecnologías de la información y comunicación;
- 4. Elevar la competitividad propositiva y la integración normativa;
- 5. Estimular para que los medios electrónicos faciliten la toma de decisiones desde un estricto enfoque de fomento a la participación ciudadana y la transparencia edilicia;





- 6. Las acciones edilicias no pueden ser hechos aislados o decisiones unilaterales, deben estar supervisadas bajo un marco normativo de máxima publicidad de las actividades al interior de comisiones;
- 7. Gobierno ciudadano digitalizado;
- 8. Fomentar los proyectos de políticas públicas mediante sistemas electrónicos que incentiven una base de datos lo más cercano posible al sentir ciudadano;
- 9. Accesar a las sesiones del cabildo en tiempo real; y,
- 10. Facilitar la comunicación virtual desde la agenda pública con los regidores y presidente municipal.

La ausencia de una infraestructura adecuada comunicacional; canales de interacción obsoletos y poca voluntad política para establecer un diálogo directo con los ciudadanos ha propiciado que los esfuerzos por acercar y divulgar las agendas municipales, permanezcan en "buenas intenciones". La transición a una cultura de la transparencia que empodere a la ciudadana, parte de la base de conocer a quien lo representa.

Es por lo anterior que propongo la creación del Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL del municipio de Guadalajara, como un instrumento normativo que tenga por objeto regular la organización, ejecución y evaluación del mismo programa que, a su vez, será útil para la participación electrónica y vinculación gobierno-sociedad del municipio.

Los objetivos que se persiguen con este nuevo ordenamiento es incrementar el conocimiento del trabajo normativo del ayuntamiento entre la población; transparentar los procesos de toma de decisiones y de configuración de políticas públicas; mejorar el desempeño de las funciones de los munícipes; y fortalecer los esquemas de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes populares de tal suerte que la gente se entere del trabajo de los regidores y éstos a su vez puedan informar de sus actividades.

Establecemos como principios rectores del programa Gobierno Abierto: e-GDL, la transparencia, el reconocimiento social, el fortalecimiento del sentido de representatividad de los ciudadanos respecto de los munícipes de Guadalajara; y la congruencia, en cuanto que los ciudadanos podrán apreciar la correspondencia entre el desempeño de sus representantes y el marco normativo que los rige.

Para la administración del programa se propone un comité integrado por un presidente, que recaerá en el Presidente Municipal o quien él designe; un Secretario Técnico, que desempeñará el Coordinador de Tecnologías de la Información; el titular de la Unidad de Transparencia; el regidor presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y el Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

En virtud a este reglamento, los ediles deberán publicar sus iniciativas de ordenamiento, decreto o acuerdo que presenten al pleno del ayuntamiento; los dictámenes emitidos por la





comisión edilicia que presidan; el registro de las iniciativas turnadas a la comisión edilicia que presidan; un registro de las iniciativas turnadas a la comisión edilicia que presidan, clasificadas según hayan sido dictaminadas o estén por dictaminar, aprobadas y rechazadas; fichas periodísticas relacionadas con sus funciones; síntesis de sus intervenciones en actos oficiales, entre otros elementos.

El ayuntamiento pleno deberá publicar el orden del día de la sesiones; los dictámenes enlistados para su discusión y votación; dictámenes aprobados y rechazados; listas de asistencia a las sesiones, entre otros elementos.

Se propone que el portal del programa deba de contener, cuando menos, notas explicativas, en un lenguaje sencillo, de las funciones de los regidores del ayuntamiento pleno; estadística de iniciativas aprobadas y rechazadas y el estado procesal en que se encuentran; servicio de búsqueda del directorio de los integrantes del ayuntamiento; agenda de eventos municipales en donde se señale su acceso libre o restringido a la ciudadanía; recursos digitales interactivos y multimedia, de fácil comprensión, para informar respecto a los procesos municipales de aprobación de reglamentos, decretos y acuerdos municipales; soporte para realizar entrevistas en línea en tiempo real, así como herramientas interactivas para llevar a cabo foros y sistemas de comentarios en los que los ciudadanos puedan participar; transmisiones en vivo de las sesiones del ayuntamiento; diccionario de términos técnicos utilizados en la administración municipal, o expresiones citadas de acuerdo a los usos oficiales; ligas de contacto con el correo electrónico oficial de los ediles para servicio de buzón, así como en redes sociales (facebook y twitter), del ayuntamiento y regidores; sistema para bajar archivos digitales que contengan información pública fundamental producida por los propios regidores, entre otros elementos.

Con estas herramientas se crea un puente de ida y vuelta, en donde los integrantes del cabildo estarán en condiciones de comunicar su desempeño a los ciudadanos y éstos podrán hacer llegar inquietudes y propuestas a sus representantes, sin intermediarios. Se facilita un diálogo que hoy en día es difícil y embarazoso. Gobierno Abierto: e-GDL es transparencia, rendición de cuentas y comunicación.

En mérito de lo expuesto elevo para su consideración la siguiente iniciativa de

Ordenamiento Municipal

Que crea el Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL del municipio de Guadalajara.

ARTÍCULO ÚNICO. Se crea el Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL del municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL del municipio de Guadalajara

Capítulo Primero Disposiciones Generales





Artículo 1º.- El presente reglamento es de orden público e interés social, y tiene por objeto normar la organización, ejecución y evaluación del Programa Gobierno Abierto: e-GDL para la participación electrónica y vinculación gobierno-sociedad del municipio de Guadalajara.

Artículo 2º.- Son objetivos particulares del programa, los siguientes:

- I. Incrementar el conocimiento del trabajo normativo del ayuntamiento entre la población interesada;
- II. Transparentar los procesos de toma de decisiones y de configuración de políticas públicas:
- III. Mejorar el desempeño de las funciones de los municipes, ya que a través de este instrumento se pueden conocer los asuntos que la agenda del ayuntamiento ha priorizado con la finalidad de darles continuidad; y
- IV. Fortalecer los esquemas de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes populares de tal suerte que los primeros se enteren del trabajo de los segundos y éstos a su vez puedan informar de sus logros, iniciativas y propuestas.
- Artículo 3º.- Son principios rectores del programa Gobierno Abierto: e-GDL, los siguientes:
- Transparencia, a través del programa se transparentará la labor de los integrantes del ayuntamiento al dar a conocer sus funciones y desempeño;
- II. Reconocimiento Social, el programa permitirá que las personas conozcan de cerca la labor del ayuntamiento y evaluarán su desempeño institucional;
- III. Representatividad, el programa fortalecerá el sentido de representatividad de los ciudadanos respecto de los munícipes de Guadalajara; y
- IV. Congruencia, en cuanto que los ciudadanos podrán apreciar la correspondencia entre el desempeño de sus representantes y el marco normativo que los rige.
- Artículo 4º.- El único servidor reconocido por el Ayuntamiento de Guadalajara para la divulgación de contenidos por internet es <u>www.guadalajara.gob.mx/</u>
- Artículo 5º.- Es información pública fundamental la relacionada como tal en los ordenamientos estatales y municipales de la materia.
- Artículo 6º.- Para efectos del presente reglamento se entiende por:
- I. Programa, el Programa Gobierno Abierto: e-GDL del municipio de Guadalajara;
- II. Comité, el Comité del Programa Gobierno Abierto: e-GDL;





III. Dirección, la Dirección de Gobierno Electrónico del Ayuntamiento de Guadalajara;

Artículo 7°.- El programa procurará la participación, transparencia y vinculación gobiernosociedad del municipio de Guadalajara a través de su portal de internet, sin perjuicio de que otros instrumentos institucionales atiendan el trámite y gestión de asuntos administrativos.

Capitulo Segundo De la organización

Artículo 8º.- Gobierno Abierto: e-GDL es un programa del Ayuntamiento de Guadalajara a cargo un comité integrado de la siguiente forma:

- I. Presidente del Comité, que recaerá en el Presidente Municipal o quien él designe;
- II. Un Secretario Técnico, el Coordinador de Tecnologías de la Información;
- III. El titular de la Unidad de Transparencia;
- IV. El regidor presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y
- V. El Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Artículo 9°.- Son facultades del presidente del Comité, las siguientes:

- Ordenar se lleven a cabo las acciones aprobadas por el Comité tendientes a la ejecución del programa;
- II. Convocar al Comité a sesiones ordinarias o extraordinarias;
- III. Representar al programa en foros o eventos que se celebren bajo la temática de vinculación democrática gobierno y sociedad; y
- IV. Las demás que sean compatibles con su cargo y los fines del programa.

Artículos 10.- Son atribuciones y obligaciones del Comité, las siguientes:

- I. Organizar y administrar el programa;
- II. Implantar el programa como instrumento rector de vinculación electrónica entre el ayuntamiento y la sociedad;
- III. Crear y mantener actualizado el registro estadístico de usuarios del programa;
- IV. Auxiliar a los regidores para el uso eficiente del servidor www.guadalajara.gob.mx/





- V. Proponer las medidas normativas que redunden en la extensión de las acciones de gobierno a la sociedad;
- VI. Planear, fomentar, desarrollar y estimular la participación ciudadana a través del uso del programa Gobierno Abierto: e-GDL;
- VII. Organizar programas especiales para la vinculación democrática de gobierno y sociedad, dirigidos a los ciudadanos pertenecientes a sectores vulnerables;
- VIII. Programar cursos y demás actividades de capacitación y actualización profesional para un mejor desarrollo del programa;
- IX. Concertar actividades temáticas a distancia los diversos sectores de la Ciudad;
- X. Mantener actualizada la infraestructura para la comunicación por internet;
- XI. Fijar las estrategias de evaluación del programa y disponer la realización de las adecuaciones que deriven de la misma; y
- XII. Las demás que sean compatibles con los fines del programa.
- Artículo 11.- El Comité del programa Gobierno Abierto: e-GDL tomará sus decisiones por mayoría de votos, y deberá reunirse en sesiones ordinarias cuando menos una vez cada tres meses, y en sesiones extraordinarias cuando se estime necesario.
- Artículo 12.- Para la celebración de las sesiones se requerirá la asistencia de cuando menos tres de sus miembros, con la asistencia necesaria de su Presidente.
- Artículo 13.- El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.
- Artículo 14.- Una vez iniciada la sesión el Presidente podrá ausentarse por causa justificada, en cuyo caso el evento continuará bajo la presidencia del Secretario Técnico.
- Bajo ninguna circunstancia podrán tomarse acuerdos sin la asistencia de cuando menos tres integrantes del Comité.
- Artículo 15.- Las sesiones serán convocadas y conducidas por quien la presida. Iniciada una sesión, solo podrá suspenderse por causa justificada, previo acuerdo de la mayoría de los integrantes del Comité presentes.
- Artículo 16.- El Secretario Técnico tendrá a su cargo levantar un acta de cada sesión, que será circunstanciada y se asentará en un libro debidamente foliado que, para tal efecto, autorice la Secretaria General del Ayuntamiento.

Capítulo Tercero De la ejecución





Artículo 17.- El Coordinador de Tecnologías de la Información administrará el portal de internet del ayuntamiento de Guadalajara y procurará su actualización conforme a los insumos que le proporcionen los ediles, así como los titulares de las dependencias y entidades municipales.

Esta Coordinación apoyará a los integrantes del ayuntamiento para subir al portal del programa el material que refiere el presente reglamento.

Artículo 18.- Los ediles proporcionarán para su publicación en el portal de internet lo siguiente:

- I. Iniciativas de ordenamiento, decreto o acuerdo que presenten al pleno del ayuntamiento;
- II. Dictámenes emitidos por la comisión edilicia que presidan;
- III. El registro de las iniciativas turnadas a la comisión edilicia que presidan;
- IV. El registro de las iniciativas turnadas a la comisión edilicia que presidan, clasificadas según hayan sido dictaminadas o estén por dictaminar, aprobadas y rechazadas;
- V. Fichas periodísticas con los extractos de entrevistas o participaciones en prensa, relacionadas con sus funciones:
- VI. Extracto de sus intervenciones en actos oficiales, salvo las realizadas en sesiones ordinarias o extraordinarias del pleno del ayuntamiento;
- VII. Documentación relevante, como acuerdos o dictámenes, producidos por órganos municipales que presidan;
- VIII. Ponencias, conclusiones y documentación relativa a foros y eventos que organice en cumplimiento de sus funciones;
- IX. Foto personal e historial de trabajo en áreas públicas, privadas y sociales, así como una ficha curricular de escolaridad, en su caso; y
- IX. Lista de asistencia a las sesiones de comisión que presidan.

En el caso de la fracción VII, cuando el regidor no presida el órgano municipal, pero forme parte de él sin que hubiere en dicho órgano diverso regidor con cargo de rango mayor, entonces, será igualmente responsable de hacer extensiva la información.

Artículo 19.- El ayuntamiento pleno publicará en el portal del programa lo siguiente:

- I. Orden del día de la sesiones;
- II. Dictámenes enlistados para su discusión y votación;





- III. Dictámenes aprobados y rechazados;
- IV. Listas de asistencia a las sesiones;
- V. Fichas periodísticas relacionadas con el desempeño del ayuntamiento pleno; y
- VI. Extracto de las intervenciones de los ediles realizadas en sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes del pleno del ayuntamiento.
- Artículo 20.- Los munícipes deberán realizar las siguientes actividades:
- I. Publicar en el portal de internet del ayuntamiento la información pública fundamental a su cargo;
- II. Directorios de servidores públicos por entidad o dependencia;
- III. Catalogo de servicios públicos municipales a su cargo;
- IV. Ofrecer entrevistas en línea en tiempo real y participar los foros en los que sea convocado:
- V. Responder el buzón electrónico;
- VI. Proponer temas de su área de responsabilidad que deban ser materia de encuesta o conteos respecto a cuestiones de interés general; y
- XX. Las demás que sean necesarias para fortalecer la vinculación de gobierno y sociedad en el municipio de Guadalajara.
- Artículo 21.- El portal del programa deberá contener, cuando menos,
- La explicación de las funciones de los integrantes del ayuntamiento;
- II. La explicación de las funciones del ayuntamiento pleno;
- III. Estadística de iniciativas aprobadas y rechazadas por el ayuntamiento pleno, así como las turnadas a comisiones y el estado procesal en que se encuentran;
- IV. Ordenamientos, decretos y acuerdos municipales;
- V. Servicio de búsqueda del directorio de los integrantes del ayuntamiento;
- VI. Agenda de eventos municipales en donde se señale su acceso libre o restringido;
- VII. Recursos digitales interactivos y multimedia para informar respecto a los procesos municipales de aprobación de reglamentos, decretos y acuerdos municipales;





VIII. Soporte para realizar entrevistas en línea en tiempo real, así como herramientas interactivas para llevar a cabo foros y sistemas de comentarios en los que los ciudadanos puedan participar;

- IX. Transmisión en vivo de las sesiones del ayuntamiento pleno;
- X. Diccionario de términos técnicos utilizados en la administración municipal, o expresiones citadas de acuerdo a los usos oficiales;
- XI. Noticias relevantes de las actividades de los ediles:
- XII. Contacto oficial de correo electrónico para servicio de buzón, así como en redes sociales (facebook y twitter), del ayuntamiento y ediles;
- XIII. Sistema de transferencia de archivos digitales que contengan información pública fundamental producida por los regidores;
- XIV. Herramientas para realizar encuestas y conteos abiertos a todo público respecto a cuestiones de interés general; y
- XV. Los demás recursos eficientes para la vinculación de gobierno y sociedad en el municipio de Guadalajara.

Los recursos señalados en la fracción XIV estarán a disposición de los presidentes de las comisiones edilicias y solo podrán utilizarse para recabar información respecto a los asuntos de la propia comisión.

Capítulo Cuarto Del impacto y evaluación

Artículo 22.- La Coordinación de Tecnologías de la Información deberá llevar la estadística de número de visitantes, descargas y participantes en eventos interactivos relacionados con el programa Gobierno Abierto: e-GDL.

Artículo 23.- Para efectos de calificación de grado de eficiencia del programa Gobierno Abierto: e-GDL, se estimará satisfactorio el resultado, cuando los usuarios mensuales del programa sea superior al 0.5% respecto al mes anterior.

Artículo 24.- El Comité propondrá las estrategias de evaluación de impacto del programa Gobierno Abierto: e-GDL, procurando patrocinios institucionales públicos y privados para su realización.

Artículos Transitorios:

Primero. Publiquese el presente reglamento en la Gaceta Municipal de Guadalajara.



Segundo. El presente reglamento entrará en vigor a los diez días siguientes de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Tercero. Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

Cuarto. Una vez publicado el presente reglamento, remítase mediante oficio un tanto de él al Congreso del Estado, para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal: Pongo a su consideración el turno a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y desde luego pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba...Aprobado.

En el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias ciudadano Presidente.

Solicito al ciudadano Presidente, considere una lista, una lista del orden del día para la próxima reunión del Pleno, este paquete de iniciativas con el carácter de dictamen que presento en este momento, asimismo solicito al ciudadano Presidente, se instruya a la Secretaría General que se entregue en tiempo y forma a todos los ciudadanos regidores que conforman este Cabildo, copia de las iniciativas que se presentan para que puedan ser revisadas con la debida anticipación para su discusión y aprobación en la siguiente reunión del Pleno esto en base en lo dispuesto en el reglamento municipal artículo 98, 41 fracción II y 76 fracción II, menciono los temas de iniciativas para su conocimiento.

1.- Programa emergente reactivación de la micro y mediana empresa; Presidente para que en un plazo de 15 días hábiles diseñe un programa emergente de reactivación de la micro y pequeña empresa, asimismo que implemente un programa de mejora y potencialización de los mercados municipales de Guadalajara.





2.- Programa de retiro del ambulantaje del Centro Histórico, en este sentido se solicita al señor Presidente Municipal como responsable de la administración pública municipal, para que presente a la brevedad posible, un programa de medidas de reubicación de los ambulantes que se encuentran en el Centro Histórico de Guadalajara.

Asimismo se solicita al señor Presidente la creación de un Centro Metropolitano de Arte Indígena, esto para apoyar a todos los grupos culturales y grupos indígenas que habitan o comercian en la ciudad que tengan un espacio digno y una forma de llevar sustento a sus familias.

En este sentido también solicito señor Presidente, la creación de un Centro de Atención de Indigentes al Municipio, ya que existen muchos en la vía pública del centro de Guadalajara.

Se solicita señor Presidente, la creación de atención a personas con problemas de la salud mental del municipio.

La siguiente iniciativa con carácter de dictamen, va en el sentido de presentar un informe del fondo Emprende Guadalajara, se le solicita al señor Presidente un informe del Programa de Financiamientos que otorga la Dirección de Desarrollo de Emprendedores correspondientes a la administración 2010-2012, 2007-2009 en el que se desglose la siguiente información:

Los tipos de crédito, padrón de beneficiarios, giro de negocios beneficiados, cartera vencida y estatus de los créditos.

La siguiente iniciativa va en el sentido de la situación que guardan los mercados municipales.

Se le solicita al señor Presidente, para que gire instrucciones a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y a la Secretaría de Promoción Económica y a la Secretaría de Obras Públicas, a efecto de que informe en lo que cada una corresponde sobre la situación y número de los locales vacantes en los mercados municipales de Guadalajara, además del estatus de los programas de remodelación y restauración de los mercados.





La quinta iniciativa, concesiones y convenios en Plaza Guadalajara y Plaza Tapatía; es importante saber el estado en que se encuentran esos convenios actualmente ya que no ha dado resultado el trabajo que se ha venido llevando a cabo a lo que se denomina el Centro Plaza Guadalajara, el subterráneo, asimismo las concesiones que se tienen sobre la plaza para algunas empresas privadas y también en Plaza de los Mariachis.

Y por último una iniciativa en el sentido de apoyar al Albergue Fray Antonio Alcalde, ciudadano Presidente, a efecto de no disminuir el apoyo presupuestal al albergue mencionado.

Sería cuanto de mi parte ciudadano Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se instruye al ciudadano Secretario General, agende las propuestas para la próxima sesión.

Se pregunta si alguno de los regidores desea hacer uso de la palabra... Al no haber quien haga uso de la palabra se pregunta si se aprueba favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano... Aprobado.

En el uso de la palabra la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Gracias ciudadano Presidente.

Usted el día de ayer en su toma de protesta se comprometió con la transparencia y la honestidad, nuestras iniciativas irán en ese sentido, porque nos parece que la transparencia no es solamente el acceso a la información sino la rendición de cuentas, por ello le estamos solicitando que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que entregue a este Ayuntamiento, a los integrantes de este Ayuntamiento un informe de los indicadores de resultados, gestión y servicio de los programas sociales implementados por el Municipio de Guadalajara en la pasada administración, en donde se pueda determinar la cobertura, la calidad, el impacto, el gasto ejercido y la efectividad de los mismos, así como los padrones de los beneficiados.

En segundo lugar, que instruya al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que nos entregue una relación pormenorizada de los



empleados que fueron contratados y de los que fueron dados de baja durante la administración pública inmediata anterior.

Así como las particularidades de dichas contrataciones y bajas tales como: el nombre y currículum vitae de cada persona contratada y por qué fue dada de baja, el perfil requerido, la denominación y funciones de la plaza ocupada, el lugar de adscripción de la plaza y la prestación de servicios del empleado, el salario mensual bruto, la fecha de ingreso y la fecha de conclusión de su servicio profesional, la justificación de la alta, de la baja y, en su caso, la existencia de juicio laboral y estado procesal del mismo.

La tercera iniciativa, es que solicitamos que instruya a la Oficina de Combate a la Corrupción, para que proporcione a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en un plazo de 15 días hábiles, un informe pormenorizado de las acciones y resultados conseguidos por dicha dependencia durante el período 2010-2012 y un desglose detallado del gasto ejercido en los tres ejercicios fiscales de la administración saliente.

Como iniciativa número 4, que se instruya al Secretario de la Justicia Municipal, para que presente ante la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, un diagnóstico del sistema de la prevención social en el municipio, que incluya el análisis de los servicios que la Dirección de Prevención Social presta a los ciudadanos de este municipio.

Una quinta iniciativa, es que le solicitamos señor ciudadano Presidente, para que instruya al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, para que en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la aprobación de este acuerdo, entregue a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, un informe pormenorizado de la situación que guarda el Centro de Desarrollo Infantil número 13, ubicado en los altos de San Juan de Dios del Sector Libertad.

Es cuanto, gracias.

El Señor Presidente Municipal: Se instruye a la Secretaría General se agenden para la próxima sesión. Preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si es de aprobase la propuesta... Aprobada.





VI. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: VI.- En desahogo del sexto punto del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendas para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellas preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobado.

Una vez aprobada la propuesta de referencia, se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen marcada con el número 1.

El Señor Secretario General: 1.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero.- Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, para quedar como sigue:



Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez
Presidente María Isabel Alfeirán Ruíz
Vocal Sandra Espinosa Jaimes
Vocal Elisa Ayón Hernández
Vocal María Cristina Solórzano Márquez

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos Presidente Alberto Cárdenas Jiménez Vocal César Guillermo Ruvalcaba



Vocal Verónica Gabriela Flores Pérez Vocal María Cristina Solórzano Márquez

Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Presidente María Luisa Urrea Hernández Dávila

Vocal Jesús Enrique Ramos Flores

Vocal Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal Juan Carlos Anguiano Orozco

Comisión Edilicia de Cultura

Presidente Salvador Caro Cabrera

Vocal Victoria Anahí Olguín Rojas

Vocal María Luisa Urrea Hernández Dávila

Vocal Mario Alberto Salazar Madera

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Presidente César Guillermo Ruvalcaba Gómez

Vocal Maria Luisa Urrea Hernández Dávila

Vocal David Contreras Vázquez

Vocal Victoria Anahí Olguín Rojas

Vocal María Isabel Alfeirán Ruíz

Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

Presidente Sandra Espinosa Jaimes

Vocal Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal Victoria Anahí Olguín Rojas

Vocal María Isabel Alfeirán Ruíz

Vocal María Candelaria Ochoa Ávalos

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Presidente Elisa Ayón Hernández

Vocal Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal María Luisa Urrea Hernández Dávila





Vocal María Isabel Alfeirán Ruíz Vocal María Candelaria Ochoa Ávalos

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Presidente Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal Elisa Ayón Hernández

Vocal Sandra Espinosa Jaimes

Vocal María Cristina Solórzano Márquez

Vocal María Candelaria Ochoa Ávalos

Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Presidente María Cristina Solórzano Márquez

Vocal Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal José Enrique López Córdova

Vocal Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal Mario Alberto Salazar Madera

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Presidente Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal Salvador Caro Cabrera

Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Presidente Jesús Enrique Ramos Flores

Vocal Elisa Ayón Hernández

Vocal César Guillermo Ruvalcaba Gómez

Vocal Alberto Cárdenas Jiménez

Vocal Salvador Caro Cabrera

Comisión Edilicia de Justicia

Presidente Mario Alberto Salazar Madera

Vocal David Contreras Vázquez

Vocal Luis Ernesto Salomón Delgado





Vocal María Isabel Alfeirán Ruíz

Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Presidente David Contreras Vázquez

Vocal Sandra Espinosa Jaimes

Vocal Victoria Anahí Olguín Rojas

Vocal José Enrique López Córdova

Vocal Alberto Cárdenas Jiménez

Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Presidente J. Jesús Gaytán González

Vocal José Enrique López Córdova

Vocal Elisa Ayón Hernández

Vocal Juan Carlos Anguiano Orozco

Vocal Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Comisión Edilicia de Obras Públicas

Presidente Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal Jesús Enrique Ramos Flores

Vocal Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal Salvador Caro Cabrera

Vocal Mario Alberto Salazar Madera

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal Sandra Espinosa Jaimes

Vocal David Contreras Vázquez

Vocal María Cristina Solórzano Márquez

Vocal Juan Carlos Anguiano Orozco

Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Presidente Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal César Guillermo Ruvalcaba Gómez

Vocal Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal Alberto Cárdenas Jiménez





Ayuntamiento de Guadalajara Vocal María Candelaria Ochoa Ávalos

Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Presidente Juan Carlos Anguiano Orozco

Vocal María Luisa Urrea Hernández Dávila

Vocal Jesús Enrique Ramos Flores

Vocal Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal Mario Alberto Salazar Madera

Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Presidente. Presidente Municipal Ramiro Hernández García

Vocal José Enrique López Córdova

Vocal Victoria Anahí Olguin Rojas

Vocal María Isabel Alfeirán Ruíz

Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Presidente Victoria Anahí Olguin Rojas

Vocal J. Jesús Gaytán González

Vocal Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal María Cristina Solórzano Márquez

Vocal Salvador Caro Cabrera

Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Presidente José Enrique López Córdova

Vocal Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal J. Jesús Gaytán González

Vocal Alberto Cárdenas Jiménez

Vocal Juan Carlos Anguiano Orozco

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Presidente María Candelaria Ochoa Ávalos

Vocal Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal César Guillermo Ruvalcaba Gómez





Vocal Mario Alberto Salazar Madera

Segundo.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Secretario General suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que nos ocupa, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

El Señor Secretario General: 2.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL. LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS CONTROVERSIAS Y LITIGIOS EN QUE ÉSTE SEA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 52, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero.- Se aprueba que el CIUDADANO DOCTOR LUIS ERNESTO Municipal del SALOMÓN DELGADO, en su calidad de Síndico Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, represente al municipio de Guadalajara, Jalisco, dentro de las controversias o litigios en que sea parte el municipio, a efecto de que comparezca ante toda clase de persona y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales y del trabajo, federales y locales, sin que para ello deba mediar en cada oportunidad una autorización u orden expresa del Ayuntamiento.

Segundo.- Se aprueba por designación como Apoderados Generales Especiales para Pleitos y Cobranzas del municipio de Guadalajara, Jalisco,

a los LICENCIADOS JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA, CRESCENCIO





JIMÉNEZ NUÑO, JAVIER SALAS MEJÍA, ARMANDO HUERTA TAPIA y DIEGO RAMOS MORETT, para que los ejerciten conjunta o separadamente, con la amplitud a que se refieren los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), del Código Civil Federal y 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado, incluyendo toda clase de facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial y en forma enunciativa y no limitativa los apoderados gozarán de las siguientes facultades:

A.- COMPETENCIA: Representar al Municipio dentro y fuera de la República Mexicana ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o judicial, ya fuere federal, estatal o municipal y ante cualquier persona física y moral.

B.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: Para que lo ejerciten y comparezcan ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales y del trabajo, federales y locales, con todas las facultades generales y las especiales, aun las que requieran cláusula o mención especial, sin limitación alguna, en los términos del primer párrafo del articulo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para los Estados, con las facultades especificas que señala el articulo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para los Estados de la República.

Iniciar y proseguir toda clase de juicios según proceda, presentar denuncias y querellas penales; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencias, renunciar al fuero del domicilio del demandante y someter a otra competencia, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones, promover toda clase de incidentes, interponer recursos ordinarios, asistir a remates, hacer pujas y mejoras, pedir adjudicación de bienes, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la ley, así como ejercitar las acciones relativas a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales, incluyendo los recursos que señale la Ley de Amparo y la reglamentaria de las fracciones I y II del articulo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En especial se otorga en los términos del articulo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y 692 de la Ley



Federal del Trabajo, poder amplio, cumplido y bastante, para que se apersonen en los Juicios Laborales en contra del Municipio de Guadalajara, a efecto de que comparezcan a la audiencias previstas en el articulo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, opongan excepciones y defensas que correspondan, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de las partes del escrito de contestación y hagan valer el derecho de contrarréplica, ofrezcan pruebas, objeten las de la contraria pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demanda, reconvenciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria, los repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive promuevan el juicio de amparo, así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de este mandato en forma conjunta o separada.

C.- Duración. La vigencia del Poder será únicamente por el término de la presente Administración Municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno.

Tercero. Notifíquese a los titulares de las Secretarías de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el orden del día con el número 2, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir...No habiendo quien solicite el uso de la palabra... Tiene el uso de la palabra el Regidor Salvado Caro Cabrera.

El Regidor Salvado Caro Cabrera: Ciudadano Presidente, comentarle que nos hubiera gustado tener con mayor anticipación la información para poder



ver algunos detalles, en el caso de las cédulas viene nada más una cara, no dice el nombre, está incompleta y nos gustaría cubrir todas las formalidades, este es un cuerpo edilicio que representa uno de los municipios más importantes del país, y en ese sentido cada detalle es muy relevante para todos los ciudadanos y particularmente para los integrantes, los distinguidos integrantes de este cuerpo colegiado.

El Señor Presidente Municipal: Se instruye al Secretario General haga la entrega de las copias que puedan acreditar lo que está solicitando el señor regidor.

Para efectos de poder disponer de la documentación que se está solicitando, esta Presidencia somete a su consideración el que se pueda decretar un receso de 15 minutos para efecto de dar cumplimiento a la solicitud planteada.

(Se abrió un receso).

(Se reanudó la sesión).

El Señor Presidente Municipal: Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, presente; Regidor David Contreras Vázquez, presente; Regidora Elisa Ayón Hernández, presente, Regidor Jesús Enrique Ramos Flores, presente: Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, presente; Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, presente; Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, presente; Regidor José Enrique López Córdova, presente; Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, presente; Regidor J. Jesús Gaytán González, presente; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, presente; Regidora Sandra Espinosa Jaimes, presente; Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, presente; Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, presente; Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz, presente; Regidor Mario Alberto Salazar Madera, presente; Regidora María Cristina Solórzano Márquez, presente; Regidor Salvador Caro Cabrera, presente; Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, presente; Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, presente; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, presente.



En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores con objeto de que se declare reanudada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara reanudada esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día primero de octubre del dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con la aprobación de la iniciativa marcada con el número 2, y atendida la solicitud e información complementaria hecha por el Regidor Salvador Caro Cabrera, se les pregunta si alguien más desea hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: Gracias señor Presidente. Lo que quisiéramos solicitar nada más, que dado la premura con que estamos recibiendo estos documentos, se nos entregue un currículum, una trayectoria de todos aquellos que nos están presentando ahorita tanto del grupo de los cuatro ayudantes...De los cinco, y de los diferentes tanto del Síndico como del Tesorero que vamos aprobar, así también como en su momento estos documentos que nos están presentando en fotocopia, simple y sencillamente poder acceder a los originales.

El Señor Presidente Municipal: Me informan que tanto para el caso del Tesorero y del Secretario hay un anexo a las iniciativas.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: Pero de los cinco abogados que se encuentran aquí, de los que nos está entregando y que de hecho uno de ellos es el que faltaba, lo único que estamos solicitando es que nos den su trayectoria, su currículum y poder acceder en su momento a los documentos originales que aquí tenemos en fotocopia.

El Señor Presidente Municipal: Me informan que en este momento no disponen de la información curricular de los abogados, si lo consideran conveniente lo retiramos, lo pasamos...

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: No, nada más que se nos entregue de manera posterior, no hay ningún inconveniente, nada más hay que tenerla, se los pedimos nada más por favor.





El Señor Presidente Municipal: Se le hace llegar la información en la próxima sesión, con mucho gusto.

Pongo a su consideración la iniciativa con el número 2, en votación económica se pregunta si se aprueba...Aprobado.

INICIATIVA DE ACUERDO CON El Señor Secretario General: 3.-CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA PERSONA QUE HABRÁ NOMBRAMIENTO DE IΑ DE **SECRETARIO GENERAL** DESEMPEÑARSE COMO EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES AYUNTAMIENTO. **PUNTOS DE**

ACUERDO:

Primero.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento del Abogado TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL como SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de Ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al Abogado TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL como SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia,





preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que establece que la votación se hará por cédula cuando se trate de la designación de servidores públicos municipales o de personas a las que el Ayuntamiento encargue comisión especial, las cuales se depositarán en una ánfora; solicitando al Secretario General instruya que se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores y, enseguida, lea el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

El señor Secretario General: La votación es la siguiente: A favor, a favor.

La votación es la siguiente: 21 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se designa al licenciado Tomás Vázquez Vigil como Secretario General del Ayuntamiento, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Continuamos con la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, enlistada en el orden del día con el número <u>4</u>, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere.

El Señor Secretario General: 4.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN RELATIVA A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONISTA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento del ciudadano Contador Público FRANCISCO JAVIER PADILLA VILLARRUEL, como TESORERO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de Ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día primero de octubre del dos mil doce.





Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios al Contador Público FRANCISCO JAVIER PADILLA VILLARRUEL, como TESORERO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que establece que la votación se hará por cédula cuando se trate de la designación de servidores públicos municipales o de personas a las que el Ayuntamiento encargue comisión especial, las cuales se depositarán en una ánfora; solicito al Secretario General instruya que se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores y, enseguida, lea el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

El señor Secretario General: A favor, a favor.

La votación es la siguiente: 21 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se designa al maestro Francisco Javier Padilla Villarruel como Tesorero Municipal, toda vez que tenemos 21 votos a favor.





VII.- TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS PROFESIONISTAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL.

El Señor Presidente Municipal: VII.- En desahogo del séptimo punto del orden del día daremos cumplimiento a los acuerdos que acabamos de autorizar, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señalan: que todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ambas emanen, se invita a los ciudadanos Tomás Vázquez Vigil y Francisco Javier Padilla Villarruel, pasen al frente de este recinto para que rindan la correspondiente protesta de ley.

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Secretario General del Ayuntamiento y Tesorero Municipal que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

Los ciudadanos Tomás Vázquez Vigil y Francisco Javier Padilla Villarruel: Sí, protesto.

El Señor Presidente Municipal: Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.

Felicidades.

Agradecemos y felicitamos al licenciado Roberto Delgadillo González por su apoyo y desempeño, muchas gracias señor Secretario.

Instruyendo al Secretario General Tomás Vázquez Vigil, tome el lugar que le corresponde en este recinto como Secretario General.

VIII. POSICIONAMIENTOS.



El Señor Presidente Municipal: VIII.1 Dentro del octavo punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Previo Presidente, consultar si todos los grupos edilicios harán posicionamiento.

El Señor Presidente Municipal: Así es.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias ciudadano Presidente.

Ciudadanos regidores, ciudadanos que nos acompañan.

La bancada progresista aprovecha para felicitar a los nuevos funcionarios, desearles éxito, seguramente estarán a la altura de las exigencias que tiene la ciudad.

Doy cuenta de la satisfacción que nos causa nuestra bancada, coincidir en este Ayuntamiento con un hombre con una trayectoria de honestidad y empeño en su carrera política como lo es el Ingeniero Ramiro Hernández García.

Estamos aquí para trabajar, lo demostramos con las más de 43 iniciativas que en conjunto hemos presentado el día de hoy, en este inicio queremos expresarle que cuenta con nosotros para encontrar coincidencias en los temas a favor de la ciudad y la gente, y queremos que tenga ciaro que nosotros podemos ser sus principales aliados para contener la maquinaria de saqueo y corrupción que a partir de unos meses dominará los poderes públicos de los demás órdenes de gobierno, cuente con nosotros para enfrentar la herencia que la administración municipal más corrupta de la historia de Guadalajara nos ha dejado, esa herencia se traduce en cinco mil millones de pesos en adeudos, también en indicadores de seguridad pública en materia de delitos de alto impacto proporcionados por la Procuraduría de Justicia del Estado que nos dejan como el municipio con mayores problemas en el área metropolitana, una administración que fue perdiendo el propósito, con un deterioro de la moral colectiva en los últimos años porque lo único que ha visto es corrupción; porque por encima de peinados de salón, del glamour y los oropeles de este recinto, de nuestra propia vestimenta, afuera hay una realidad no sólo distinta, sino opuesta a lo que los políticos hemos vivido siempre.





Ante esto, nosotros, la bancada progresista nos ponemos al servicio de la ciudad, porque la conocemos y conocemos su gente, sus necesidades y aspiraciones; conocemos el servicio público en lo teórico y lo práctico, a los enemigos del pueblo y sus despropósitos y ambiciones; estamos aquí para contener la corrupción; no nos resignamos a que el futuro de la vida pública sea que los gobernantes que con una mano tomen el dinero de los capos y con la otra roben el dinero del pueblo; nosotros estamos aliados con la ciudadanía para que el gobierno funcione a favor de la seguridad, de la generación de empleo y las oportunidades, de la calidad de los servicios públicos; estamos aliados para acabar con la miseria y la ignorancia, con el principal flagelo más grande que tiene la sociedad; los políticos que se roban el dinero público.

El hilo conductor de nuestro origen político, como tapatíos progresistas, data del inicio de la Colonia. La lucha social inició antes del mestizaje, bajo el grito de Francisco Tenamaxtle: "Axcan quema, tehuatl nehuatl!". Tenamaxtle fue el primer defensor del pueblo; el grito ahogado en la bifurcación de razas.

Los tapatíos nos formamos en un crisol multiétnico y multirracial. Los otrora neo-gallegos definimos una vocación a favor de que las cosas sucedieran bien. Siempre hemos sido celosos defensores de la paz, la armonía y la buena convivencia. Avanzamos a un ritmo distinto del Centro y de las demás regiones novohispanas. En tres siglos construimos una identidad particular que 70 años de autoritarismo buscaron desdibujar, sin éxito. Algo relevante en nuestra historia es que fuimos el segundo Estado de la República en tener alternancia política, en 1985, cuyo principal protagonista nos honra formando parte de este cuerpo colegiado, lo que fortalece ese hilo conductor que hemos tenido históricamente.

El más grande de los tapatíos el constructor de la ciudad, Fray Antonio Alcalde y Barriga, reivindicador de los valores de fe, esperanza y caridad; sabio, humanista y benefactor, representa lo que es esencialmente a los movimientos libertarios y es un ejemplo de lo que se puede lograr asumiendo firmemente el compromiso de no robar, no mentir y defender al pueblo. Fundador de instituciones que a la fecha son un símbolo de Guadalajara, y de todo el Estado, como el Hospital Civil y la Universidad de Guadalajara, hoy tristemente mancilladas por la sombra de la corrupción. Al igual que Alcalde, el sigaleño, reivindicamos el amor al prójimo como premisa para alcanzar una mejor sociedad.



Los tapatíos fuimos independientes y progresistas. Por eso, de aquí surgieron personajes ilustres como Mariano Otero y el Grupo Juvenil Reformista de Jalisco. Defendemos el legado de revolucionarios como Manuel M. Diéguez, firme defensor de los derechos de los trabajadores que fueron plasmados en los artículos 123 de nuestra Constitución y que el sábado pasado, recibirían una herida de muerte con la aprobación de la reforma laboral patronal y reaccionaria.

La fuerza y el vigor de la lucha de los tapatíos progresistas, han trascendido las fronteras nacionales. Jóvenes tapatíos ingresaron en las filas de diversos movimientos emancipadores y libertarios en otras partes del mundo, como la Brigada Internacional que combatió al fascismo durante la Guerra Civil Española, el Movimiento 26 de Julio, precursor de la Revolución Cubana, y el Ejército Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua. Reconocemos la valentía y la dignidad con la que combatieron tapatíos en estos movimientos y refrendamos nuestro compromiso con la lucha pacífica.

Reconocemos, que no todo el período del pasado autoritario ha sido oscuro; el único gobernante tapatío comparable a Fray Antonio Alcalde hasta el momento, es Arnulfo Villaseñor Saavedra: hombre probo y honesto; constructor, como el dominico. Otro gran tapatío Jorge Matute Remus, transformó e innovó la forma de construir la ciudad. Después de ellos, y antes que muchos, se destaca Gabriel Covarrubias Ibarra, defensor honrado de la ciudad. Eugenio Ruiz Orozco, fue ejemplo de la sana relación entre el sector público y el sector privado y Alberto Mora López, sobresalió por ser el impulsor de programa de pisos gratuitos más amplio y exitoso de Guadalajara sin endeudarla. También destaca el presidente de la primera alternancia, el Ingeniero César Coll, que implementó nuevas formas de gestión pública, aún vigentes.

Lamentablemente, atrás quedaron las generaciones de servidores públicos eficientes y honestos que contrastan, sobre todo, con los que acaban de dejar la administración.

Nuestra fracción está aquí representando la segunda fuerza política nacional a MORENA, el Movimiento de Regeneración Racional y los principios de Andrés Manuel López Obrador, el líder social más importante de México desde la post revolución. Representamos también la segunda





fuerza estatal: el Movimiento Ciudadano más importante de la historia de Jalisco, y estamos con nuestro líder, Enrique Alfaro. Estamos comprometidos también con ese gran hombre y gobernante que fue Benito Juárez, cuyos principios nos acompañarán en cada jornada de trabajo.

Nos declaramos partidarios de los movimientos sociales y estudiantiles y celebramos que ya viene el relevo generacional, que implantará una nueva forma de hacer política tarde que temprano, más temprano, encarnada por la lucha de movimientos como el de *Yo Soy 132*.

Lo que no queremos es que vuelva a suceder el ejército abyecto del poder político. Como en el caso de la administración municipal inmediata anterior, en la que se conjugaron la vileza con la permanente corrupción moral de algunos servidores públicos para desintegrar cualquier atisbo de confianza de los ciudadanos en el gobierno y la política.

Diversos funcionarios de primer nivel dedicaron su tiempo y esfuerzo a generar perjuicio a toda la sociedad, ya que los recursos humanos y materiales que tuvieron a su alcance en las dependencias que encabezaron, no sólo se lo robaron sino que también los pusieron a servicio de campañas electorales como ya le di puntual cuenta.

Eso no puede volver a pasar, no lo permitiremos. Debemos preguntarnos ¿qué queremos? ¿Gobiernos mezquinos, surgidos a partir de elecciones en las que quien tenga mayor capacidad de robarse los recursos públicos gane? ¿O subastar los cargos públicos?

Tenemos claro que en nuestra ciudad, no todo está perdido y no todo ha sido negativo, por eso ponemos parte de nuestras esperanzas en los esfuerzos conjuntos de éste órgano colegiado y en usted Presidente Municipal.

Por ello, nuestro trabajo se enfocará a retomar lo mejor de nuestra tradición política, a consolidar los mecanismos de colaboración municipal que contacte los esfuerzos ciudadanos, con el sector privado y con el gobierno.

Lucharemos porque ocurran las cosas que ya sucedieron en Tlajomulco y en la ciudad de México, como: movilidad sustentable, mejor infraestructura, mayor transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana abierta y sobre todo, una política social amplia e incluyente que tenga como





prioridad a los niños, a los adolescentes, a emprendedores, a trabajadores, a minorías, a grupos de artistas locales, a deportistas, a estudiantes, a jóvenes científicos, pero sobre todo, que los políticos no roben.

Los regidores que integramos el Movimiento Progresista, venimos a trabajar por Guadalajara y a ser congruentes en los hechos; por eso, la presentación de las iniciativas ya referidas el día de hoy que atienden a temas prioritarios y que deben tener en cuenta la administración municipal que inicia.

Todos los ciudadanos que quieran una ciudad mejor, justa, equitativa y solidaria, los gobernantes y los políticos que quieran esto, tiene en nosotros a sus principales aliados.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: VIII.2 Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la palabra al Regidor Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. La decisión primera que tomamos hace poco menos de un año, fue servirle a Guadalajara y a todos los tapatíos, trabajar incansablemente por mejorar su calidad de vida, hacer de este Ayuntamiento 2012-2015, un Ayuntamiento ejemplar, tomamos esa decisión de trabajar por metas y logros importantes que le solucionen problemas torales y de toda la vida a los tapatíos.

Ha transcurrido ese tiempo, recién estamos terminando y cerrando el proceso electoral conocido por todos, en lo que solamente comentaré el pobre y pésimo desempeño de las autoridades electorales y sus tribunales local y federales, así como los excesos y abusos que conocimos, sin duda que las nuevas reformas electorales dan y sobre todo después de esta elección dan para continuar trabajando y mejorar, y cambiar, y afinar no solamente a las instituciones, a la leyes o al código, a sus reglamentos, sino también a las personas.

Para que en próximas elecciones tengamos un escenario diferente, equitativo, y mejor para todos los participantes. Simplemente no entran al fondo de los asuntos que se plantean, simplemente no valoran, no puede volver a repetirse en México, ni en Jalisco por supuesto ninguno de sus





municipios, pero somos demócratas, nuestro partido Acción Nacional ha luchado permanentemente por construir y renovar instituciones, hemos sido parte importante de esta evolución pacífica que el país tiene, hemos reformado leyes y mejorado instituciones y hoy nos dan estabilidad económica, y hoy nos dejan en una mejor posición ante este entorno global complejo, somos demócratas desde mucho antes cuando no estaba de moda en este país, cuando era peligro serlo y por eso hoy debemos también ser congruentes con lo que esto atañe, en democracia que participa abiertamente y se gana o se pierde, por eso hoy nos guste o no, acatamos leyes, acatamos aunque no estemos del todo y no estaremos seguramente nunca, acatamos lo que dicen las instituciones y seremos siempre respetuosos de ellas y es aquí seguir hacia adelante, pasar páginas y trabajar con ustedes, en equipo, para que Guadalajara tenga estos avances importantes, tenemos fuertes razones para hacerlo así, primero que nada por la democracia, pero también por el respeto a los que votaron por nosotros y a los que no votaron, también dar la cara como siempre, en las dura o maduras aguí estamos la gente de Acción Nacional y lo hacemos también para vivir intensamente la democracia que conlleva muchas decisiones de equipo, y sobre todo por la apertura mostrada por el Presidente Municipal, al que la agenda propuesta por Acción Nacional tenga cabida en este espacio y que lucharemos aquí codo con codo para que ésta en un mayor porcentaje posible se haga realidad, la agenda que seguramente coincidiremos de manera importante, lleva prioridad en esos dos temas torales para Guadalajara que conocimos a fondo en esta última campaña, que es brindarle mayor seguridad, la que toca, la que corresponde a la autoridad municipal principalmente, y generar más alternativas de empleos y de ingresos en los hogares tapatíos.

Todo lo que venga en esa promoción económica correcta bien orientada, la creación de empleos y también a la promoción de las inversiones, a la promoción de proyectos relevantes que le den este giro y cambio de velocidades a Guadalajara, ahí estará la gente y el grupo de Acción Nacional con ustedes, todo aquello que mejore la movilidad urbana, la agenda verde y sobre todo ver por los más necesitados, por los que más sufren, por los que más carga llevan en su espalda, ahí estaremos luchando por ellos, en esta agenda que Acción Nacional propuso están los temas metropolitanos.

En ese sentido vamos a trabajar seguramente y con intensidad con los otros ayuntamientos muy coordinados y de la mano además de que hay



marco jurídico que así nos lo exige, cumpliremos con él; nos unimos a las manifestaciones de esta lucha frontal definida y decidida en contra de la corrupción, todo lo que vaya en pro de la transparencia, de la austeridad y de la eficiencia de gobierno también ahí estaremos.

Tenemos que ser un Ayuntamiento promotor de valores universales y todo aquello que dignifique al ser humano y a las familias, el equipo del PAN aquí presente, cuenta con la experiencia, con los valores, con la congruencia y con la capacidad de trabajo que seguramente junto con ustedes y en equipo, haremos para bien de los tapatíos, los ciudadanos que nos vean, regidores muy cercanos, abiertos; con mucho corazón y sobre todo que nos tengan la confianza que seremos servidores para todos.

Estaremos aquí pidiendo ahora a quienes han tomado los cargos, que a la brevedad, ojala nos den a conocer Presidente los detalles integros de la entrega-recepción, ahí habría decenas de temas que nos interesa contar y conocer puntualmente, nos interesa mucho y presentaremos en las siguientes sesiones después de que pase esta primera o la siguiente mejor dicho, porque ahí viene una carga de trabajo acumulada, en las siguientes propondremos iniciativas para revisar a fondo los contenidos de cada comisión, cuando uno lee las 23 comisiones pareciera que hay o se pudieran fusionar más de alguna, nos interesa promover una comisión especial nueva, la de Ciudad Creativa Digital.

En lo personal su servidor asume el cargo aquí, con todo el afán de conocer primero los errores cometidos y también de nuestro partido para con la sociedad, pero también llegamos con mucha esperanza de esta reorganización, fortalecimiento y renovación que nuestro partido y como equipo haremos en cada municipio y en cada espacio que ocupemos, desde esta posición nos desempeñaremos con dignidad, con honorabilidad, con caballerosidad, con entrega, entusiasmo, eficacia y con firmeza cuando así se requiera, llegamos dispuestos a volcar la experiencia acumulada del grupo para bien de Guadalajara, nuestra actitud será siempre de apoyar toda obra, inversión, compra, contrato o mejora que se vaya hacer por Guadalajara y su gente, ahí siempre estará nuestro voto, sin pensarlo mucho y cuidaremos al máximo para que ningún asunto poco claro perjudique al municipio, aquí seremos firmes, duros ante cualquier exceso o posible mala intención, desde Guadalajara, desde nuestra posición haremos lo que esté a nuestro alcance para bien de Guadalajara, de su zona metropolitana, de Jalisco y de México.



Esperamos hacer buen equipo con los compañeros del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano, para bien de la capital de Jalisco.

Concluyo para comentar que pediremos al señor Tesorero, nombrado hace unos minutos, dado que estamos recibiendo al municipio más endeudado de este país, y ojala a la brevedad y lo haremos formalmente, nos presente un programa de austeridad y transparencia, que nos presente en detalle cada rubro de la deuda municipal, y todos sus pormenores de los pasivos adquiridos, que nos presentara un programa de cierre de este 2012, así como también todos aquellos compromisos y contratos onerosos conocidos por todos nosotros y ya nombrados, enumerados por los compañeros de Movimiento Ciudadano hace unos momentos, me interesa conocer la nómina área por área y finalmente con el Secretario General, creemos que el hecho de que la anterior administración más de una docena de funcionarios de primer nivel, fueron tocados por la palabra o los actos de corrupción, y este Ayuntamiento pasado precisamente es una de sus características, estamos aquí y no queremos estar marcados en un equipo bajo estas características o sospechas, nunca lo hemos estado, por eso me parece que estamos convocados todos a dar una lucha ejemplar contra la corrupción.

Demostremos que sí se puede y que revisaremos toda la reglamentación y prácticas indeseables y esto requerirá señor Secretario, una mejora al marco regulatorio y normativo porque ahí se propicia sin duda alguna todo acto de corrupción, porque Guadalajara requerirá un proyecto específico profesional para cubrir todos los huecos y todos los vacios existentes que permitan todavía el que se reconociera a Guadalajara con su famoso diezmo para casi cualquier obra o paso que se diera en el Ayuntamiento anterior.

Estamos dispuestos a luchar para que se acabe, para que se ponga punto final, el no más, un hasta aquí a la corrupción, los tapatíos reclaman y demandan un municipio de esas características, ahí lucharemos sin cuartel con todos ustedes.

Muchas gracias por su atención.





El Señor Presidente Municipal: VIII.3 Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz a la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Señor Presidente. Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley le señala, "Benito Juárez".

Señor Presidente Municipal de Guadalajara, Ingeniero Ramiro Hernández García.

Compañeras y compañeros regidores. Señoras y señores.

En nombre de la Coalición Compromiso por Jalisco, vengo a fijar el posicionamiento.

El pasado 1 de julio, los ciudadanos tapatíos decidieron otorgarnos la confianza para gobernarlos, a quienes hoy estamos aquí al frente del Ayuntamiento, encabezado por Ramiro Hernández García, para el período 2012-2015; y nos debe de quedar claro a cada uno de nosotros que el llamado de la historia se ha dado en una jornada electoral que ya concluyó y que se resolvió conforme lo establece la legislación electoral, y que el día de hoy, nos aprestamos con el inicio de esta administración a que las diferencias ideológicas al calor de la campaña política, quedaron en el pasado.

Hoy señores regidores, asumimos el gobierno municipal de Guadalajara para darle certidumbre a nuestros conciudadanos que esperan de nosotros resultados que se traduzcan para ellos en beneficios colectivos, considero pertinente señalar que la responsabilidad que nos ha sido conferida, debe en este momento ser para que lo mejor de las plataformas electorales de los diferentes partidos políticos representados en este Cabildo, se pongan a disposición de nuestra Perla Tapatía con una voluntad real para establecer acuerdos en los temas que involucran a nuestra muy querida ciudad de Guadalajara.



El Cabildo Municipal debe ser un espacio plural, en donde se manifiesten las expresiones más sentidas y viables para lograr un desarrollo armónico para esta gran ciudad. Guadalajara, cuenta con una población de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ciento ochenta y nueve habitantes de acuerdo con datos del INEGI al año 2010, enfrenta problemáticas muy complejas que requieren una conjunción de esfuerzos de todos los que conformamos este cuerpo colegiado, aún en este año 2012, existen colonias que no cuentan con agua para satisfacer sus necesidades básicas, el creciente flujo vehicular por todas nuestras calles que ahogan la circulación.

El problema del comercio ambulante en la zona centro, el deterioro de las calles fundamentalmente en la zona oriente de Guadalajara y sin dejar de mencionar por supuesto, a la creciente inseguridad pública que golpea a todos los estatus sociales entre otras asignaturas pendientes que son inaplazables.

En este contexto, debemos sumar también el entorno estatal y nacional que se vislumbra con serias dificultades, con una economía muy lastimada que agravia a millones de mexicanos que conforman los estatus sociales más bajos y pobres, por lo que es urgente enderezar el rumbo hacia un sistema económico que a través de políticas públicas eficientes, satisfaga las necesidades de las mayorías logrando mejores expectativas de desarrollo y bienestar para la población en general.

En este capítulo, el papel que nos encontramos obligados a llevar a cabo, será fundamental, en primer término debemos mejorar la imagen que como políticos reflejamos ante la sociedad, que nos mira con recelo y desconfianza en las tareas que desempeñamos, ya que en muchas de las ocasiones no cumplimos con lo que decimos, por lo que nuestras palabras, pensamiento y acciones deben de ser orientadas a resolver los problemas de los demás.

Demos querer lo que los demás quieren, como lo quiera la ciudadanía y durante el tiempo que lo quiere; en otras palabras debe predominar la voluntad de la mayorías y no la imposición de las ideas, proyecto o intereses personales de algunos de nosotros, es por ello que tenemos que instrumentar para el inicio inmediato de esta administración un esquema de transparencia y rendición de cuentas eficiente, que esté al alcance de quienes nos eligieron, ya que este esquema debe ser la guía de nuestras



acciones para ejecutar, pues debemos actuar con sobriedad, trabajar con austeridad, ser amables con todos, modestos en nuestras actitudes, creer con fervor en lo que hacemos, actuar con coraje, determinación y decisión sin la menor tibieza y sin titubeos.

Por tal motivo compañeros regidores, debemos esforzarnos por la construcción de acuerdos que distingan a esta administración por hechos positivos y que no se nos recuerde como la generación del fracaso. Guadalajara es una ciudad con una ubicación geográfica inmejorable desde el punto de referencia como polo de desarrollo, por ser la capital del Estado y estratégica para el país, por ello es importante darle continuidad a un proyecto de una ciudad amable y gobernable que inició nuestro Gobernador Electo Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el 1 de enero del año 2010, y que seguros estamos continuará en esta línea, el Presidente Municipal Ramiro Hernández García, y porque tengo plena confianza en todos ustedes, compañeras y compañeros regidores, estoy convencida de que tendremos la altura de miras para estar por encima de nuestras diferencias partidistas, unidos por el proyecto de bienestar de nuestra ciudad, consientes que debemos propiciar las condiciones para una ciudad fuerte y segura para los habitantes del hoy y del mañana, ya que en este proyecto cabemos todos, nadie puede ni debe quedar excluido.

Las fuerzas políticas aquí representadas, tienen mucho que aportar, cada uno de nosotros podemos y tenemos el deber que los electores nos mandataron el pasado 1 de julio, no podemos defraudar a quienes votaron por nosotros, estoy clara que el talento, la experiencia de todos y cada uno de nosotros puede ser útil para la ciudad y sus habitantes.

En ese orden de ideas, como gobierno municipal, nos asiste el derecho y la obligación de darle rumbo al desarrollo urbano y territorial de nuestra ciudad, por lo que el repoblar la zona centro y el proyecto de movilidad urbana son tareas a las cuales se les tiene que dar inmediata atención, sin que lo inmediato nos logre nublar nuestros proyectos a futuro, debemos darnos el tiempo necesario para proyectar lo que debe ser Guadalajara en términos urbanísticos hacia 2030 y 2040. Tres años son un corto plazo para hacer todo lo que se proyecte, pero también es un largo tiempo para dejar establecidas las bases para una capital del Estado y su zona metropolitana que debe estar a la altura de las mejores ciudades del mundo, en nosotros está si somos simples espectadores del paso de esta administración o nos



convertimos en los artífices de la Guadalajara moderna, entonces el éxito será de todos.

Compañeras y compañeros regidores, los invito sinceramente a dejar una obra de trascendencia en todos los aspectos y no que la historia nos olvide.

Muchas gracias.

IX. ASUNTOS VARIOS.

El Señor Presidente Municipal: IX.- En desahogo del noveno y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias ciudadano Presidente. Quiero aprovechar el uso de la voz para informar a mis compañeros regidores que nuestro grupo edilicio presentó una iniciativa dentro del paquete que entregamos con anterioridad orientado al programa de austeridad.

Asimismo otra iniciativa referente a Ciudad Creativa Digital y quiero aprovechar también el uso de la voz para realizar un exhorto a todos los compañeros regidores para que hagamos propios los temas del Centro Histórico, ya que es la sala de nuestra casa, es la capital de nuestro Estado y es el más representativo a nivel nacional con nuestra cultura y tradiciones, desgraciadamente nuestro centro histórico ha perdido hegemonía tanto en lo comercial como en lo turístico, debemos recordar que el centro histórico cuenta con cerca de siete mil comercios establecidos y prestadores de servicios y solamente en el primer cuadro de la ciudad dos mil de ellos los cuales generan 25,000 fuentes de empleo.

Debemos poner especial atención en temas como la seguridad y el aseo de la zona, asimismo el retiro de las personas que comercian en la vía pública que están fuera de toda reglamentación, debemos buscar opciones reales para todas estas personas, ciudadanos que quieren llevar sustento a su familias pero siempre en el marco de la legalidad y para eso vamos a trabajar, asimismo tomar en consideración el reordenamiento del transporte





público, no se puede seguir teniendo en una sola parada 10 unidades con rutas diferentes, es imposible, es un caos.

El Centro Histórico debe ser tema prioritario por la derrama económica que genera ya que en las pasadas administraciones no se le dio la atención que merece.

Muchas gracias señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas Gracias señor regidor. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Gracias ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros regidores.

El sábado 29 de septiembre se consumó un atraco más en la Cámara de Diputados en contra de los trabajadores de México. Los Diputados del PRI, PAN y del Verde, aprobaron las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, en la cual se legaliza la subcontratación laboral, el pago por horas, los contratos temporales, la reducción a un año del pago de los salarios caídos en caso de conflicto entre trabajador y patrón y limitaciones a la contratación colectiva. Con la presión de los principales dirigentes sindicales, presentes en la Cámara, se evitaron modificaciones que ligeramente buscaban mayor democracia en los sindicatos, como el voto libre y secreto en las asambleas sindicales y la obligación de las dirigencias sindicales de informar a sus agremiados del destino y uso de las cuotas sindicales.

.)

Los Regidores del Movimiento Progresista presentes en este Cabildo, queremos mostrar nuestro rechazo no solamente al contenido de la reforma sino también a la forma en que fue aprobada. Nuevamente los diputados del PRI y del PAN impusieron su mayoría, no hubo discusión de fondo sobre los efectos de la nueva ley en los niveles de bienestar de la clase trabajadora y sobre todo porque se percibe un claro contubernio entre la Presidencia de la República actual, el PRI y el PAN, los dirigentes sindicales charros, la cúpula empresarial y el espurio Enrique Peña Nieto.



Lamentamos que otra vez la clase política presente en el Congreso, actúe en contra del pueblo de México al aprobar leyes que lesionan los intereses de la clase trabajadora, nosotros seguiremos demandando la democratización de los sindicatos.

Estamos convencidos que existe una visión equivocada de los grupos que impulsaron y aprobaron esta nueva ley de trabajo sobre las causas del bajo crecimiento de la economía y del empleo en México. Impulsaron esta reforma laboral porque argumentan que el actual marco legal es obsoleto, inhibe el crecimiento del empleo y la competitividad de nuestro país. Esa visión es falsa, el bajo crecimiento del empleo es producto del modelo económico que se ha impulsado en México, por tanto, su causa no es el marco legal que regula las relaciones laborales. El actual modelo económico mantiene deprimido el mercado interno, ya que precisamente, el salario ha perdido su capacidad de compra en las últimas décadas; el bajo crecimiento de la demanda interna, rebota al final en las empresas que tienen que sobrevivir ante una escasa demanda interna. Si realmente quieren aumentar la competitividad, deberían emular algunos países desarrollados quienes fortalecen a su fuerza de trabajo como requisito para ser competitivos: ningún país desarrollado ha alcanzado esos grados de desarrollo degradando los niveles de vida de sus trabajadores.

Es cuanto Señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo más asuntos por tratar, y al haberse agotado la relación de oradores registrados en este punto del orden del día, se da por terminada la sesión que fue programada para el día de hoy.

Muchas gracias, que pasen buena tarde.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO MERMÁNDEZ GARCÍA. TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL.







REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA ELIŞA AYÓN

HERNÁNDEZ:

REGIDOR JESUS ENRIQUE RAMOS FLORES.

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA.

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.

REGIDOR JOSÉ ENBIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA.





REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

RECHOORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PEREZ

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ. REGIDORA MARÍA ISABEL GÓMEZ. ALFEIRÁN RUÍZ.

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ.





REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS.

SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO.

